



1973 - 2013

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 10 de julio de 2012

EXP-EXA N° 8.564/08

RESD-EXA N° 365/2012

VISTO la Nota-Exa N° 798/2012 del Lic. Daniel Alfredo Chelela, solicitando licencia sin goce de haberes, por motivos particulares, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Programación, desde el 01/08/12 hasta el 30/11/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática y la docente responsable de la cátedra no encuentran objeciones a lo solicitado, fs. 214 vta y fs. 215.

Que el pedido del Lic. Chelela se encuentra enmarcado en el Art. 15°, Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Daniel Alfredo CHELELA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Programación, en el marco del Art. 15°, Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, desde 1° de agosto hasta el 30 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Daniel Alfredo Chelela, Departamento de Informática, Dirección de Alumnos, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TÈRESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa